

Expte. **B-121-15 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse a la empresa Telefónica Argentina S.A. para que en un tiempo perentorio, proceda al retiro del teléfono público ubicado sobre la vereda impar de la calle San Nicolás altura 851 entre Dorrego y Florida de esta ciudad.-

VISTO:

La dificultad planteada por diversos vecinos habitantes y comerciantes que transitan diariamente por la vereda impar de la calle San Nicolás entre Dorrego y Florida, y;

CONSIDERANDO:

Que esta es además una zona con mucha afluencia de vecinos que concurren tanto a la Municipalidad, como así también a comercios y zona bancaria.-

Que a partir de la masificación en el uso de la telefonía celular han dejado de usarse de manera corriente muchos de los teléfonos públicos que están diseminados por la ciudad.-

Que uno de estos, ubicado sobre la vereda de la calle San Nicolás, altura 850, entre Dorrego y Florida, se encuentra semidestruído, y en total abandono.-

Que además, esta lindante a una obra en construcción cuyo perímetro de seguridad ocupa gran parte de la vereda y junto al teléfono público dificulta la circulación peatonal por ese lugar.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 21 de agosto de 2015, aprobó la siguiente


COMUNICACIÓN:

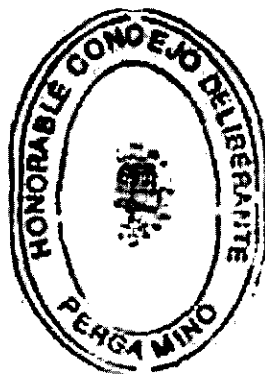
ARTICULO N° 1°: Dirigirse a la empresa Telefónica Argentina S.A. para que en un ----- tiempo perentorio, proceda al retiro del teléfono público ubicado sobre la vereda impar de la calle San Nicolás, altura 851, entre Dorrego y Florida de esta ciudad.-

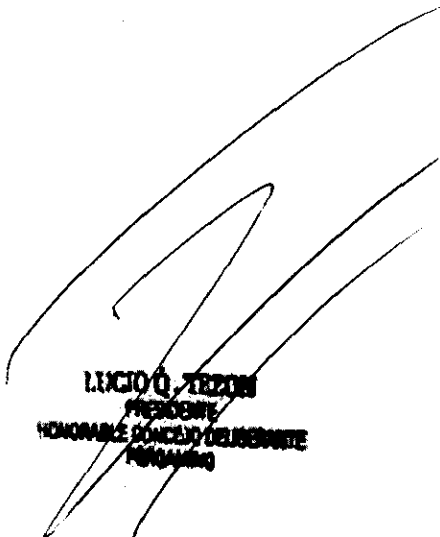
ARTICULO N° 2°: De forma.-

PERGAMINO, 24 de agosto de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2806/15


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TORRES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO